MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 27-2016

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 9 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 27-2016
Lunes 9 de mayo de 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta No. 26 (Se dispensa)

3. Informe de Comisiones

4. Revocatoria de reconocimiento para instituciones parauniversitarias inactivas

5. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 9 de mayo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-27-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 9 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 26-2016.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

A. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de los programas de estudio de Estudios Sociales de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica.

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al dictamen del expediente sobre la aprobación de los programas de estudio de Estudios Sociales de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica.

Una vez leído el dictamen se hacen los siguientes comentarios:

Señora Astrid Fischel: Como científica social y especialmente como historiadora me siento muy contenta al escuchar los dictámenes de las principales figuras de las dos universidades más importantes de este país que son los directores y directoras de la Escuela de Historia y Geografía de ambas universidades con dictámenes tan positivos respecto al programa de estudios bajo estudio.

En realidad sentimos que desde hace muchos años el país estaba necesitando una propuesta integral, muy equilibrada en términos de contenidos y de perspectivas que permite no solamente apoyar en todo lo que es el tema de construcción de una nueva ciudadanía sino también ponernos al día en materia de estudios sociales como ámbito amplio de trabajo y de geografía e historia como disciplinas específicas. Quiero expresar mi gran complacencia sobre todo al conocer de los dictámenes de quienes hoy son las figuras señeras en el campo de la historia y la geografía que son los que han expresado los dictámenes más positivos al respecto. Muchas felicidades

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quiero señalar que con gran satisfacción recibo esa visión de Doña Astrid siendo ella experta en el tema. Eso nos da mucho más fortaleza en la discusión de este programa ya que doña Astrid es una experta muy calificada así que me parece que puede calibrar tanto los dictámenes como efectivamente el esfuerzo que se ha hecho por esta visión integral del programa.

Uno de los dictámenes señala la urgencia que tiene el país de un nuevo programa de estudios sociales, pienso que ese es uno de los aspectos fundamentales de esta discusión.

Señor Ricardo Ramirez: Quisiera empezar explicando por qué en pasadas intervenciones hice referencia a las instituciones superiores y creo que aquí tengo que reconocer enormemente el aporte que han hecho para la decisión de este Consejo las principales instituciones de educación superior, a las cuales si la comisión lo tiene a bien y este Plenario lo aprueba quisiera que se les mande un reconocimiento realmente por los aportes hechos a la toma de decisión de este Consejo en un tema tan trascendental como es un programa de estudio.

Es sumamente valioso el aporte que nos da un ente que cuenta con el conocimiento y la fundamentación y eso es realmente lo que este Consejo necesita para poder tomar decisiones. También tenemos que reconocer que este programa cuando llegamos tenía un dictamen para que se revocara un acuerdo de este Consejo principalmente basado en los comentarios y las exposiciones de las instituciones de enseñanza superior. Gracias a esa fundamentación también el Consejo tomó una decisión de revocar ese acuerdo y creo que en este sentido y tenemos que recalcar también que

aunque quisiéramos tener un programa perfecto, va a ser un poco difícil llegar a un consenso absoluto. Así las cosas, me parece que con todas esas recomendaciones felicito a la Comisión por el dictamen, me parece que es uno de los temas que teníamos pendientes que tenemos que salvar y muy bien elaborado realmente con la participación de las universidades y de don Fernando también que hizo los aportes por parte del Consejo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quisiera secundar la propuesta de don Ricardo de hacerle llegar a las instituciones de educación superior que nos han alimentado con sus dictámenes un agradecimiento del Consejo y sin duda a Don Fernando, me alegra mucho que se citara expresamente claro en el dictamen. Creo que se puede, si ustedes avalan esa propuesta de don Ricardo, que estoy secundando porque considero justa, me parece que podría remitírsele a las instancias o al jerarca de la universidad con copia a las instancias porque hemos tenido, don Ricardo, dictámenes definidos, analíticos en diferentes programas que hemos visto en las últimas semanas, me parece que eso hay que reconocerlo.

Realmente secundo esta propuesta, también don Ricardo lo que usted señala evaluación sí que es un reto, sigue siendo un reto; a mí me alegra mucho eso sí que con el dialogo que se ha establecido con la señora Viceministra, evaluación se ha colocado en un lugar importante de la agenda de interacción de la Administración con el Consejo, mucho espacio de mejora, estoy segura que vamos en la dirección correcta.

Señor Fernando López: Creo que como me han antecedido en la palabra varios compañeros es digno de reconocer el aporte de las diferentes partes, y no puedo obviar el asunto y deseo unirme a ese comentario. Tal vez la parte que quisiera que me tranquilice y me deje dormir tranquilo es pensar que las recomendaciones que hace la Comisión de veras se lleven a la práctica y ver en qué momento nosotros podemos verlas de nuevo en el Consejo. En el tema de los programas y viendo las recomendaciones que nos dan tanto las universidades como los aportes que pudimos hacer llegar nosotros hay algunos aspectos que son delicados por el manejo de la temática. Me gustaría ver en qué momento quedaría eso plasmado en el documento ya en definitiva porque, como es mi caso donde represento un gran sector, tener uno la tranquilidad para poder responder cuando a usted le consultan. Felicitar a la Comisión porque sé que también han tomado con mucha seriedad los aportes que hemos tratado de dar. Muchas gracias.

Señor Kenneth Salas: En relación con lo que señala Don Fernando tuvimos la oportunidad hace un instante de reunirnos con la señora Viceministra y creo que es digno de rescatar la responsabilidad que ha tenido la Administración y todas las personas involucradas desde que se hizo la entrega de un primer producto de estos programas hasta el día de hoy. Manifestamos en esa reunión entre otras cosas la gran preocupación de este

Consejo por lo que era evaluación en la implementación de los programas que se están aprobando. Doña Alicia nos tranquiliza en el sentido en que nos dice que ya eso se está tomando para la propuesta cuando se haga ya la parte de evaluación. Creo que es una posición muy responsable y muy consecuente lo cual al igual que don Fernando, a mí me tranquiliza en particular.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Efectivamente la señora Viceministra ha estado conociendo y nos ha preocupado que ella tenga conocimiento de algunas de las observaciones que llegaron al Consejo mediante estas consultas. El día de hoy, esta mañana conversé con la señora Viceministra en el sentido de que las observaciones, es decir, hay opiniones favorables globales de las expertas y hay observaciones que pueden mejorar el programa sobre todo en su ejecución y en el componente de evaluación pero en lo tiene que ver con ejecución para articular mejor. Don Fernando, le he pedido a la Viceministra, ustedes conocen lo minuciosa que es, que esas observaciones sean tomadas en cuenta y por supuesto con mucho gusto informaremos al Consejo para que ustedes tengan de primera mano y volveríamos a invitar a la señora Viceministra ya sea a las comisiones.

Quiero someter a consideración de ustedes el dictamen y felicitaciones a la Comisión, es un dictamen muy detenido.

Se somete a aprobación y se cuenta con siete votos a favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-27-2016

Considerando que:

- ***En la Sesión N° 51-2014, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 30 de octubre de 2014, se presentó al Plenario del Consejo el plan de trabajo de la comisión que se estableció según el acuerdo 04-27-2014, para reformular la propuesta del Programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, el cual fue conocido y se tomó el Acuerdo 02-51-2014:***

  "Dar por recibido el informe de planificación de la comisión que se estableció según el acuerdo 04-27-2014, para reformular la propuesta del Programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, reconocer el trabajo participativo y comprometido que se realiza y solicitar la consideración de las observaciones y sugerencias brindadas por el Plenario en la sesión 51 del jueves 30 de octubre, en los procesos subsiguientes de construcción de la propuesta."

- *En la Sesión N° 06-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 29 de enero de 2015, se conoció el informe diagnóstico en relación con la formulación del Programa de Estudios Sociales, según acuerdo N° 04-27-2014 y del avance en el cronograma de la propuesta de este programa.*

- *En la Sesión N° 27-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 14 de mayo de 2015, la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica, en compañía de señor Mario Alfaro, Director de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Laura Lara, Asesora de Estudios Sociales y el señor Yeimer Ramos Asesor de Estudios Sociales, presentaron la propuesta de los programas de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, según el acuerdo 04-27-2014, la cual se dio por recibida y se suspendió la presentación por lo extensa, solicitando que se continuara en una próxima sesión.*

- *En la Sesión N° 29-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 25 de mayo de 2015, se dio continuidad a la presentación de la propuesta de los programas de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Una vez concluida la presentación los señores miembros del Consejo presentaron algunas observaciones y se tomó el Acuerdo 02-29-2015:*

  "Brindar por escrito observaciones a la propuesta del Programa de Estudio de Estudios Sociales del III Ciclo y la Educación Diversificada, por parte de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación."

- *En la Sesión N° 37-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 02 de julio del 2015, se recibe solicitud de la señora Viceministra Académica en la que indica que ese Viceministerio asumió con gran compromiso la atención de las observaciones y recomendaciones planteadas en su momento a la propuesta de los programas de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se estima conveniente una puesta en práctica de la versión inicial de este producto, a manera de plan piloto, con una población seleccionada de docentes y estudiantes, durante un periodo de al menos de 3 meses, que permita la validación, el seguimiento y la evaluación para generar la información necesaria y así poder ajustar la propuesta a una versión definitiva, que podría oficializarse en el año 2017; por lo que solicita respetuosamente someter esta solicitud a consideración del plenario.*

- *Mediante acuerdo N° 08-37-2015, de la Sesión N° 37-2015, celebrada el día 02 de julio del 2015, dispuso trasladar el oficio DVM-AC-0662-05-2015, de la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica, referido a los Programas de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para lo que corresponda.*

- ***En la Sesión N° 37-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 02 de julio del 2015, se tomó el Acuerdo 06-39-2016:***

  "Comunicar a la Administración, que en respuesta al oficio DVM-AC-0662-05-2015, suscrito por la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica, el Consejo Superior de Educación autoriza que bajo la coordinación del Viceministerio Académico, se desarrolle la puesta en práctica de un plan piloto durante los meses de febrero, marzo y abril del 2016, que permita la validación, seguimiento y evaluación de la propuesta del programa de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, para generar la información necesaria y así poder ajustar la propuesta final de este programa.

  La propuesta del programa debe ser presentada ante el Consejo Superior de Educación, a más tardar el lunes 2 de mayo del 2016, para su conocimiento y aprobación, con el fin de que pueda ser implementada en el curso lectivo 2017".

- ***Mediante oficio DVM-AC-0228-02-2016, del 25 de febrero de 2016, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, le remite para conocimiento y análisis a la señora Ministra de Educación Pública, las propuestas de Programas de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclo de la Educación General Básica, para la Educación Diversificada y para la Educación Técnica.***

- ***Mediante oficio DM-00325-03-2016, del 03 de marzo de 2016, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, remite a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta del Programa de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclos de la Educación General Básica, para la Educación Diversificada y para la Educación Técnica.***

- ***En sesión 14-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 07 de marzo de 2016, se toma el Acuerdo 07-14-2016:***

  "Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, los programas de Estudios Sociales de III Ciclos y Educación Diversificada y Técnica".

- ***En sesión 17-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 15 de marzo de 2016, se toma el Acuerdo 02-17-2016:***

  Posponer la puesta en práctica del plan piloto que permita la validación, seguimiento y evaluación de la propuesta del programa de estudio de estudios sociales de tercer ciclo y educación diversificada y educación técnica, con el objeto de llevar a cabo las consultas correspondientes de previo a su implementación.

  Remitir la propuesta del programa estudio de Estudios Sociales de III ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica, para consulta y revisión por parte de la Escuela de Formación Docente, la Facultad de Educación, la Escuela de Geografía y la Escuela de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de

Costa Rica, al Centro de Investigación en Docencia en Educación y la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, a la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, al Sindicato Asociación ANDE, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses, al Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO y a la Academia de Geografía e Historia. Solicitarles muy respetuosamente a las instancias consultadas que los criterios sean remitidos, preferiblemente, a más tardar la primera quincena del mes de abril del 2016 con el propósito de planificar el plazo del pilotaje correspondiente.

POR TANTO:

Aprobar la propuesta de Programas de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica.

Se trasladan las recomendaciones realizadas al Programa de Estudio a la Administración para su valoración en lo que proceda.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Vamos a votar la propuesta del señor Ricardo Ramírez en el sentido de hacerle llegar a las instituciones de educación superior que nos han dado criterios tan valiosos en la discusión de los últimos programas de estudio, un reconocimiento del Consejo Superior de Educación, al señor Fernando López por sus aportes en el análisis de los programas, señalando que estos criterios han sido muy relevantes para la discusión que ha tenido el Consejo en relación con estos programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-27-2016

Agradecer a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica, el aporte y los criterios tan valiosos externados en relación con los programas de estudio de Estudios Sociales, todo en procura de una mejor educación para la población estudiantil.

Asimismo agradecer al señor Fernando López Contreras, miembro del Consejo Superior de Educación los aportes tan atinados a los programas de estudio de Estudios Sociales de III Ciclo, Educación Diversificada y Educación Técnica.

Externar un reconocimiento a la Comisión de Planes y Programas la cual participó y entregó una propuesta al Consejo Superior de Educación, así como a la Señora Viceministra Académica, Dra. Alicia Vargas y su equipo por el aporte y los insumos tan valiosos a la hora de analizar los programas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Revocatoria de reconocimiento para instituciones parauniversitarias inactivas

Señora Flor Cubero: Como ustedes saben desde que Roberto Salazar se integró a nuestro equipo hemos estado haciendo las revisiones de todas las instituciones parauniversitarias que están inactivas y explorando todos los procedimientos del trabajo que se tiene que realizar con estas instituciones. La Secretaría desea presentar el planteamiento que se debe realizar para llevar a cabo la revocatoria del reconocimiento para las parauniversitarias inactivas; esta revocatoria tiene que salir como acuerdo del Consejo, ya que fue un acuerdo del Consejo el que les dio una autorización para que funcionaran.

Señor Roberto Salazar: Las observaciones son bastante rápidas y es un poco darle continuidad a lo que conversamos en la primera oportunidad cuando les presentamos el plan de trabajo que después de valorar la situación de esas instituciones habíamos planificado que se iba a dar. Con la ayuda del compañero Gilberto Méndez, del Centro de Documentación y junto con Carlos Rodríguez elaboramos un proyecto de resolución de revocatoria de ese reconocimiento. El reglamento lo que habla es de un cierre técnico, sin embargo, para efectos legales lo que procede, es revocar un reconocimiento que se hizo a partir de un acuerdo del Consejo en pleno. Para la revocatoria del acto administrativo diseñamos un proyecto de resolución que les traemos para su consideración.

En los cuadros que les voy a pasar para que los revisen, están los datos en general de las instituciones, las direcciones, los números de teléfono, los directores y la referencia en términos generales. Sacamos a partir de las obligaciones que el mismo Reglamento dispone para determinar la inactividad, los plazos que las instituciones tienen, hay casos en los que superan los 20, 22 años de inactividad sin presentar un solo registro acá después de que se les dio el aval. Superado ya todos los plazos previstos por el Reglamento no resta más que proceder a hacer la notificación de la resolución de revocatoria a ese reconocimiento y que quede registro de que se aplicó el cierre.

Hay una variable que si hay que considerar que es la obligación que tiene el Consejo de manejar la información de cada uno de los estudiantes que en su momento estuvieron matriculados en esas instituciones. Sin embargo, dado

los periodos de antigüedad lo que resulta más práctico y que resulta viable además porque así lo establece la ley que notificaciones judiciales, es notificar a cada una de esas personas jurídicas o tratar de notificarlas a través del correo certificado. El correo certificado nos va a ahorrar un paso y nos va a dar una certeza: nos va a ahorrar el paso de tener que coordinar con transportes, sacar por lo menos a dos funcionarios de acá, ir a ver que está abierto y que no; además es un trabajo de campo que el Consejo había hecho o la Oficina de Centros Docentes Privados había hecho en el 2011 y no sé porque razón no se concluyó. Nos ahorraríamos esa parte y podríamos identificar cuáles son ubicables y a partir de ahí determinar cuáles de ellas ameritan visitar para recolectar la información que tengan de las carreras que en su momento el Consejo había avalado. También tenemos el cuadro donde está incluido el periodo de antigüedad de cada una, el cual está revisado y verificado con la información disponible en el Centro de Documentación.

Una vez que se hace el proceso de notificación a través de correo certificado y tengamos ya la certeza de cuáles son las instituciones ubicables entonces si podemos hacer la visita física al lugar para recuperar la información que eventualmente ellos tengan en custodia para que pase a custodia del Consejo como corresponde. Cumplido ese paso con las instituciones que del todo no puedan ubicarse y ya por el asunto de la antigüedad que hablábamos trataríamos de recuperar los registros por lo menos para efectos legales. Posteriormente se reportaría el cierre técnico y haríamos la notificación vía publicación, haciendo una sola resolución donde se establece cuáles son las instituciones que están en esa condición y a partir de ahí las cerramos.

Actualmente manejamos de 36 a 38 instituciones inactivas, porque hay dos situaciones ahí que hay que retomar nuevamente. Se supone que se aplicaron cierres técnicos a dos instituciones, entonces hay una carta de cierre y un acuerdo de comunicación al Consejo; sin embargo, por ninguna parte de esos expedientes encontramos que exista constancia de que quienes figuraban como titulares de esas instituciones hayan recibido efectivamente la notificación. Por esta razón, hay que retomar todo el proceso para que legalmente aparezca la revocatoria de ese reconocimiento. Me permito mostrarles un ejemplo del contenido de la resolución que se pretende utilizar para todas las instituciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-27-2016

> ***Dar inicio con la notificación de las resoluciones mediante las cuales se estima procedente revocar el reconocimiento de las siguientes instituciones:***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Institución

- Instituto Técnico Profesional Parauniversitario
- Instituto de Administración de Empresas
- Unidad Académica Centroamericana
- Instituto Profesional de Ciencias Contables Manuel Aragón
- Instituto Holístico Gaía
- Instituto Parauniversitario Jiménez
- Centro Adventista de Estudios Superiores
- Colegio Universitario Independiente
- Escuela Castro Carazo
- Escuela Superior de Administración de Negocios
- Instituto Costarricense de Ciencias Contables y Secretariales
- Instituto de Capacitación y Formación Integral
- Instituto de Ciencias Contables y Agropecuarias
- Instituto Internacional de Finanzas
- Instituto Internacional de Mercadeo
- Instituto Latino de Administración de Empresas
- Instituto Parauniversitario de Administración e Ingeniería
- Instituto Parauniversitario Alajuelense
- Instituto Parauniversitario Costa Rica
- Instituto Parauniversitario Hispanoamericano
- Instituto Parauniversitario San Agustín
- Instituto Parauniversitario Selley
- Instituto Parauniversitario Wit Whitman
- Instituto Superior en Electrónica y Computación
- Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional
- Instituto Parauniversitario en Seguros y Afines
- Instituto Latinoamericano de Computación
- Instituto de Tecnología Administrativa
- Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria
- Instituto Parauniversitario Brunca
- Instituto Parauniversitario Studio Metallo, Academia de Arte y Orfebrería
- Instituto Parauniversitario para el Desarrollo
- Instituto Parauniversitario Centro Cultural Costarricense Norteamericano
- Instituto Parauniversitario de la Seguridad

ARTÍCULO 5

Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En la sesión en que se había presentado un preliminar de la propuesta de presupuesto ordinario se había solicitado a la secretaría general un cuadro comparativo de los últimos años para poder ver el comportamiento de algunas partidas. En su carpeta tienen una copia del cuadro comparativo y le pediría por favor a doña Flor nos lo explique. Había algunos rubros especialmente que los señores miembros del Consejo querían ver con mayor detalle.

Señora Flor Cubero. En el cuadro que les entregamos incluimos los presupuestos y gastos del 2014-2015 y 2016 y el presupuesto solicitado para el 2017. Algunos años se pidieron fondos para consultorías y luego no se hicieron y eso hizo que quedaran algunos fondos pendientes de ejecutar. Para el 2017 tratamos de que en el presupuesto de este año se contemplen las dos actividades que se están realizando en cuanto a consultarías: una es la consultoría de jóvenes y adultos y la posible consultoría o trabajo para formación inicial docente con la señora Lupita Chaves. También consideramos posibilidades como es la posible compra del equipo de comunicación y también algo que en algún momento se había hablado y era que pudiéramos tener una Tablet para cada uno de los miembros del CSE, para poder enviarles en digital todos los materiales y los pudieran tener aquí a mano en las sesiones del Consejo. Esto está contemplado en el presupuesto del 2017.

El presupuesto se ajusta al monto que la Autoridad Presupuestaria nos comunicó que le autorizaban al Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-27-2016

> ***Agradecer a la Secretaria General el atender la solicitud del Consejo Superior de Educación de elaborar el cuadro de comportamiento de gastos de 2014-2016.***
>
> ***Se da por recibida la propuesta de Presupuesto Ordinario 2017, se entrega para análisis de los señores miembros y se agenda para una próxima sesión.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación, Pública, quien remite para estudio y análisis el Programa de Estudio de Español (Comprensión lectora) III Ciclo y Educación Diversificada.

Analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-27-2016||

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite para estudio y análisis el Programa de Estudio de Español (Comprensión lectora) III Ciclo y Educación Diversificada, para su correspondiente análisis.***

2. Oficio suscrito por la señora Andrea Calderón Gassman, quien remite respuesta a la consulta planteada por CSE y relacionado con la naturaleza jurídica del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA).

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-27-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para lo que corresponda, el oficio suscrito por la señora Andrea Calderón Gassman, Procuradora, quien remite respuesta a la consulta planteada por el CSE y relacionado con la naturaleza jurídica del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA).***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

1. Equipos Técnicos Interdisciplinarios

Señor Fernando López: Algunos temas los estamos viendo con Doña Alicia y se relacionan con evaluación. Si me gustaría dejar la preocupación de buscar la propuesta que argumentó ella se hizo en materia de la evaluación por competencias para efectos de los programas.

Tenemos una situación que nos está haciendo un poquillo de ruido con el asunto de los ETIR que son los equipos técnicos interdisciplinarios que están en las regiones. Digo esto porque involucra de alguna manera al Consejo, porque fue en el Consejo donde se aprueba la normativa que origina estos equipos y el tema viene desde que entró esta Administración ya que se vienen dando aplazamientos para ver cómo se soluciona la situación de las funciones de los ETIR. En la normativa anterior que fue aprobada por el Consejo, eso les estamos hablando de hace muchos años, entonces ahora parece ser que deciden cambiar las funciones, lo que se argumenta es que el tema va a venir a Consejo pero no ha llegado.

En ese espacio que hay en las direcciones regionales tenemos cuatro profesionales trabajando, un trabajador social, un psicólogo, un docente de I y II ciclo y un docente de educación especial con una confusión en el tema de funciones porque ha variado un poco. Les voy a dejar este varios para ver que podemos revisar porque doña Alicia ahora me comentó que ya está en Planificación, pero yo lo comenté con don Miguel y don Miguel me dijo que no había llegado. En este caso soy vocero de los directores e involucra, como repito, algo que aprobó el Consejo en su momento. Ahora necesitamos saber que vamos a hacer o que se va a hacer con esos del equipo técnico interdisciplinario para ver si esto va a llegar a Consejo o ver como definimos porque si está generando una serie de nebulosas.

Señora Ministra Sonia Marta Mora. Muy interesante don Fernando. No sé en qué instancia esta, sé que se ha trabajado y más bien yo le rogaría que nos permitieran informar en una próxima sesión. Doña Flor que me recuerdo en el Despacho para hacerles un breve informe de dónde está el asunto y cuál es la ruta que se está siguiendo.

2. Graduación en el INVENIO.

Señora Flor Cubero: Es para comentarles que el día sábado 7 de mayo el señor Ricardo Ramírez y yo estuvimos en la graduación del INVENIO. El acto estuvo muy bonito y don Ricardo hizo uso de la palabra en el momento de la graduación. Creo que el INVENIO es una de las instituciones parauniversitarias que nosotros supervisamos y que están haciendo las cosas muy bien. También comentarles que ya están por iniciar la construcción del Data Center que van a hacer en la Zona Franca y que son cosas que en algún momento ojalá pudiéramos nosotros como Consejo visitarlos. Ellos manifestaron el deseo de que el Consejo en pleno visite la universidad, la conozca y vea la experiencia del modelo que están desarrollando.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Creo que esto merece que le agradezcamos a don Ricardo que nos haya representado en ese acto. Creo que fue muy importante que el Consejo estuviera presente y le agradezco a doña Flor que participara. Todo esto demuestra acercamiento de parte del Consejo Superior a las instituciones y eso es muy importante.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Acta No. 27-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-2016 del 12 de mayo de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL